



Expte. 909/2019.-

CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO Y DE LAS REDES DE BAJA TENSIÓN DE LA FERIA DE PRIMAVERA DE LA EDICIÓN 2019, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

En relación a la licitación del Contrato del Servicio para la Instalación, Mantenimiento y Desmontaje del alumbrado extraordinario y de las Redes de Baja Tensión de la Feria de Primavera de la Edición 2019, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria con pluralidad de criterios de adjudicación, la Cláusula 24 “Mesa de Contratación” del Pliego de cláusulas administrativas particulares regula la composición de la Mesa de contratación, según se indica a continuación:

“La composición de la Mesa, que se publicará en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, será la siguiente:

Presidente: *D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Primer Teniente de Alcalde Delegado de Contratación . En su defecto, como suplente, D. Antonio Franco García, Segundo Teniente de Alcalde, quien asumirá la Presidencia de la Mesa en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otra causa legal que afecte al Presidente.*

Vocales:

Concejal Delegado del Área relacionada con el contrato.

D^a Laura Almisas Ramos, Concejala Delegada de fiestas.

Ingeniero Industrial Responsable del Departamento de Electricidad de MODUS ROTA S.L., D. José Cándido Seba Bernal. En su defecto, un Ingeniero Técnico Industrial que hubiese sido designado/a como suplente.

Interventora Municipal

*D^a. Eva Herrera Báez.
En su defecto un/a funcionario/a del Área de Economía y Hacienda que hubiese sido designado/a como suplente.*

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes. En su defecto, un funcionario/a Licenciado/a en Derecho que sea designado/a como suplente.



*Técnico de la Unidad de
Contratación*

*D. Manuel J. Arana González, o en su defecto,
quien hubiese sido designado/a como suplente.*

Secretario/a: *La Jefa de Contratación D^a. Almudena Pérez Jiménez, o
en su defecto, quien hubiese sido designado/a como
suplente."*

(...)

Por la presente y en defecto de nombramiento expreso, se designa a D. Ramón García González como suplente de D^a. Almudena Pérez Jiménez, Secretaria de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato del Servicio para la Instalación, Mantenimiento y Desmontaje del alumbrado extraordinario y de las Redes de Baja Tensión de la Feria de Primavera de la Edición 2019.

La designación de la suplencia de la Secretaría de la Mesa de contratación deberá publicarse en el perfil de contratante, de acuerdo con la cláusula 10 "Perfil de contratante del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. José Javier Ruiz Arana
(Documento firmado electrónicamente al margen)